MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 416

TEMUCO 27 MAYO 2011

VISTOS :

1. El contrato de Transacción, de fecha 20 de mayo de 2011, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Verónica Alix Véjar Escobar, escritura pública otorgada ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales.

2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 17 de mayo de 2011.-

3. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Verónica Alix Véjar Escobar, en virtud del cual éste último renuncia al ejercicio de eventuales acciones judiciales por eventual negligencia médica sufrida en un Consultorio Municipal, y comprometiéndose el Municipio a pagar, como concesión recíproca, la cantidad de $7.000.000.- (siete millones de pesos).-

2. El referido contrato se entiende formar parte integrante de este Decreto.

3. Páguese a doña Verónica Alix Véjar Escobar, RUT Nº 8.644.569-7, la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos).- de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda letra b) del contrato referido, e impútese dicha cantidad a la cuenta ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDIA TEMUCO

SERGIO NUÑEZ BARRUEL
A L C A L D E (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO V°B°

MRA/jzn
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento

352485

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

REPERTORIO N° 3992 /2011

TERCER BIMESTRE DEL AÑO 2011

TRANSACCION

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-A-

VERONICA ALIX VEJAR ESCOBAR

&Vejar.tra/RBF**********

EN TEMUCO, República de Chile a --- veinte--- de Mayo del año **dos mil once.**- Ante mí, **JORGE ELIAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público de la Agrupación de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, Comparecen: por una parte la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, en adelante también "La Municipalidad", Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento noventa mil setecientos guión siete, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada legalmente, según se acreditará, por su Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, chileno, casado, alcalde, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones ciento ochenta y dos mil setecientos ochenta y nueve guión tres, ambos con domicilio en calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, de la comuna y ciudad de Temuco; todos mayores de edad; y por la otra, doña **VERONICA ALIX VEJAR ESCOBAR**, chilena, casada, labores de casa, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve guión siete, domiciliada en calle Langdon

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

Municipal para celebrar el presente contrato de transacción, en sesión de fecha diecisiete de mayo del año dos mil once.- **CUARTO**: Las partes fijan domicilio en la ciudad de Temuco y se someten desde ya a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **QUINTO**: La personería de don **Miguel Becker Alvear** para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco consta de Acta de instalación del Concejo Municipal de fecha seis de diciembre de dos mil ocho, aprobada por Decreto Alcaldicio número tres mil trescientos cuarenta y uno de fecha nueve de diciembre de dos mil ocho; documento que no se inserta por ser conocido de las partes y del Notario que autoriza. **SEXTO**: Los gastos notariales derivados del presente contrato serán de cargo de la Municipalidad de Temuco. Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número tres mil novecientos noventa y dos.----------
En comprobante previa lectura, firman.- Se da copia.- Doy Fe.-

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

VERONICA ALIX VEJAR ESCOBAR
8.644.569-7

DIRECTOR V°B° JURIDICO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

TEMUCO, 25 MAYO 2012

JORGE ELIAS TADRES HALES NOTARIO PUBLICO TEMUCO